

*La Asociación de Vecinos de Masías*

# Denuncian al alcalde, Leonardo Margareto, por un presunto delito de prevaricación y cohecho

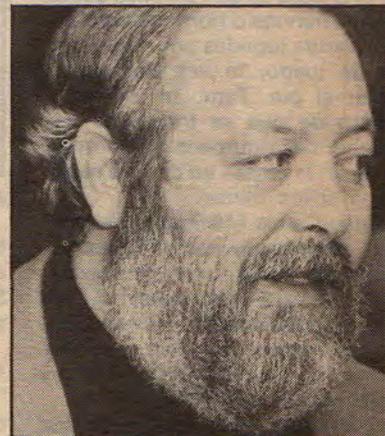
La Asociación de vecinos y residentes de Masías ha denunciado en el Juzgado de Instrucción de Moncada al alcalde de esta localidad, Leonardo Margareto, por un presunto delito de prevaricación y cohecho.

El motivo de esta denuncia se refiere a un terreno que según los portavoces de la asociación, "con la recalificación de unos terrenos rústicos no urbanizables, colindantes con el polígono industrial de Moncada y propiedad de un particular. Estos terrenos fueron recalificados por el Ayuntamiento como suelo urbano para uso industrial con la excusa de hacer la demanda de suelo que generando el nuevo polígono industrial II de Moncada".

El objeto concreto de la denuncia es que "la totalidad del suelo recalificado no es propiedad de la entidad municipal PEMSA, ya que cuando se compara el proyecto de recalificación con el de reparcelarse se descubre la existencia de unos miles de metros cuadrados de superficie que no son propiedad de sino de algún particular". Este descubrimiento ha motivado a la asociación de Masías piense con la actuación municipal se refiriendo a un particular con recalificación de sus terrenos".



Los vecinos de Masías denuncian al alcalde.



Leonardo Margareto. FOTOS PEIRO

do unos 20.000 metros cuadrados de un particular, que aparentemente parece ser del mismo que con anterioridad tuvo relaciones con los representantes de PEMSA, a los que parece vendió terrenos, y pudiera ser esta recalificación una contraprestación o pago en especie".

Por ello, la asociación de Masías cree que "existen suficientes indicios para aperturar diligencias, pues del hecho de recalificar terrenos a un particular, sin justificación alguna, con grandes beneficios económicos por medio, se justifica la intervención judicial".

Presentada en el día de ayer, la denuncia fundamenta los supuestos delitos de prevaricación y cohecho en base a los siguientes antecedentes. "La aprobación del Plan General de Ordenación Urbana en julio de 1989 delimitaba, entre otras cuestiones, el suelo urbano industrial y dentro de este suelo una gran parcela propiedad de la entidad municipal PEMSA, que en su día se reparceló y se vendió por la citada entidad, a un precio ase-

quible y con un gran éxito".

"Con la excusa del éxito de esta promoción, según señala el texto de la denuncia, PEMSA solicitó una modificación del PGOU para que unos terrenos de su propiedad, calificados como rústicos, se recalificaran como suelo urbano de uso industrial, para fomentar el empleo y la actividad económica de Moncada."

A esta modificación se opuso desde un principio la asociación de Masías por considerar inadecuada la ubicación del nuevo suelo industrial junto a una zona residencial, ya que según el Plan Urbanístico, existían unos 80.000 metros cuadrados de este tipo de suelo sin ejecutar.

## Suelo rústico

La justificación del Ayuntamiento, tal como consta en la memoria justificativa del proyecto de modificación del PGOU tiene por objetivo poder satisfacer la demanda real existente de suelo. En base a ello, el Ayuntamiento de-

sestima las alegaciones de los vecinos de Masías, las cuales argumentaban la búsqueda de otra zona para la instalación del nuevo polígono industrial.

La respuesta municipal ante estas alegaciones insiste en que el hecho de que exista suelo industrial vacante no invalida la ubicación del polígono en los alrededores de Masías.

Esta medida justifica para el Ayuntamiento la recalificación de suelo rústico en suelo urbano para uso industrial, por las enormes plusvalías millonarias que pudiera ocasionar. A continuación, el Ayuntamiento solicita de la Comisión Territorial de Urbanismo, la ampliación del suelo urbano industrial.

Una vez recalificado el suelo, PEMSA solicita licencia para la parcelación de la segunda fase del polígono industrial II de Moncada. Y es precisamente, con esa parcelación cuando se descubre la existencia de varios miles de metros cuadrados que no son propiedad de PEMSA sino de algún particular.

## en especie

En consecuencia, señala la denuncia, la recalificación de terrenos rústicos y de poco valor por suelo urbano de uso inicial de gran valor, y todo ello con la excusa de que eran propiedad de PEMSA y que el beneficio de las enormes plusvalías serían para la entidad municipal es totalmente falso, ya que al final del proceso la asociación de Masías se ha enterado de que las parcelas escondidas se ha recalifica-